



Código de Conducta de DaVita

Tu debes ser el cambio
que deseas ver el mundo.

—Mahatma Gandhi

Introducción

DaVita se enorgullece de proveer servicios de salud vitales para nuestros pacientes. Estamos comprometidos con el cuidado de nuestros pacientes y compañeros de equipo. De la misma manera, estamos comprometidos con desarrollar nuestras relaciones comerciales cumpliendo con nuestras políticas, procedimientos, leyes aplicables y regulaciones. Nuestra Visión, Construir la Mejor Comunidad de Salud que el Mundo Nunca Antes Haya visto, solamente se puede lograr si cada uno de nosotros se adhiere a esos compromisos.

Nuestro Código de Conducta es central para nuestra Misión y para nuestros Valores Centrales y es una parte integral del Programa de Cumplimiento de DaVita. La guía dada por nuestro Código busca proteger a nuestros pacientes, nuestros compañeros de equipo y a la Comunidad en su integridad, empoderándonos para hacer lo correcto en la forma correcta. Nos ayuda a tomar las decisiones correctas en nuestro trabajo diario y en nuestra estrategia a largo plazo. Es un importante punto de referencia para todos los compañeros de equipo de DaVita.

El cumplimiento integral del Código de Conducta de DaVita es fundamental. Le pido a cada uno de ustedes hacer el compromiso personal de leer, entender y seguir el Código de Conducta. Si usted no entiende alguna sección del Código de Conducta, o no está seguro de la forma de aplicarlo, puede contactar a su supervisor o a cualquier miembro del Equipo de Cumplimiento.

Gracias por su permanente soporte a la Misión de DaVita, sus Valores Centrales y a nuestro compromiso de tomar las decisiones correctas. Trabajando juntos, seguiremos construyendo la Mejor Comunidad de Salud que el Mundo Nunca Antes Haya visto.

¡Uno para Todos!

Javier Rodriguez
CEO

OBJETO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Ser una guía para la Comunidad, orientando a los compañeros de equipo para que tomen las decisiones correctas en sus actividades diarias.





NUESTRA MISIÓN: Ser el Proveedor, Socio y Empleador de Elección.

NUESTROS VALORES CENTRALES

- Excelencia en el Servicio
- Integridad
- Trabajo en Equipo
- Mejora Continua
- Responsabilidad con Compromiso
- Realización Personal y Profesional
- Diversión

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO

¡A todo el mundo! El Código de Conducta es una guía para todos los compañeros de equipo, los miembros de nuestra Junta Directiva, aliados médicos y todos los terceros, según sus obligaciones contractuales, que actúan en nombre y representación de los negocios DaVita. Cada uno de nosotros debe leer, comprender y acatar el Código de Conducta.

Nuestras Responsabilidades

El cumplimiento del Código de Conducta y el Programa de Cumplimiento es responsabilidad de todos:

- Lea, comprenda y acate el presente Código de Conducta y el Programa de Cumplimiento.
- Busque orientación cuando tenga dudas.
- Evite actos ilegales, contrarios a la ética o que puedan ser considerados como inadecuados.
- Informe sobre cualquier sospecha de violación a las Políticas y Procedimientos de DaVita, a las leyes y regulaciones aplicables a los negocios de DaVita o al presente Código de Conducta.
- Colabórese a los compañeros de equipo autorizados a resolver inquietudes, realizar auditorías, investigaciones y demás actividades relacionadas.
- Asuma la responsabilidad y responda por sus acciones.
- Informe de forma inmediata al Equipo de Cumplimiento (Team Quest) si el Gobierno de los Estados Unidos lo sanciona o lo excluye de participar en cualquier programa financiado por el mismo, o si usted es objeto de acciones similares en cualquier otro país donde DaVita tiene negocios.

DaVita está comprometido con el cumplimiento de todas las normas federales y estatales y normas similares en los países donde DaVita tenga negocios. DaVita tomará acciones correctivas, hasta las máximas consecuencias permitidas por la ley, contra cualquier compañero de equipo que incumpla las Políticas y Procedimientos de DaVita, leyes y regulaciones aplicables o el presente Código.

¿Cómo Usar este Código de Conducta?

El Código de Conducta de DaVita le ayuda a los compañeros de equipo a tomar las decisiones correctas.

Cada uno de nosotros está encargado de actuar de forma tal que se reflejen nuestros Valores Centrales. El presente Código de Conducta, pretende ayudarnos a hacer negocios de forma legal, de manera ética y consistente con nuestros Valores Centrales y además, orienta nuestro entendimiento de la estructura de cumplimiento de DaVita, sus políticas claves y determinadas leyes y regulaciones que le son aplicables. Los estándares descritos en este Código de Conducta son aplicables en todos los países donde hacemos negocios.

Estamos sometidos a las leyes y regulaciones de los países en los cuales trabajamos, incluyendo las leyes anti corrupción y anti-soborno. Adicionalmente, hemos publicado varias políticas y procedimientos dirigidos a guiar nuestra conducta en cada uno de los países en los que desarrollamos negocios. Si usted no está seguro sobre cuáles Políticas y Procedimientos o leyes y regulaciones aplican a las actividades que usted ejecuta, consulte con su supervisor, con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) o con el Equipo Jurídico (Justice League of DaVita o JLD, por sus siglas en inglés). Igualmente, esperamos que todos nuestros compañeros de equipo, aliados médicos y a todos los terceros según sus obligaciones contractuales, que desarrollen negocios en nombre de DaVita con los mismos estándares y con las Políticas y Procedimientos de DaVita, con todas las leyes y regulaciones que les son aplicables y este Código.

El Código de Conducta de DaVita está organizado en nueve (9) categorías:

- I. Nuestro Programa de Cumplimiento..... 6**
 - 1. Jefe de Cumplimiento y Equipo
 - 2. Políticas y Procedimientos y el Código de Conducta
 - 3. Capacitación en Políticas de Cumplimiento
 - 4. Línea Telefónica de Cumplimiento: ¡Haga el Llamado Correcto!
 - 5. Obligación de Reportar/Informar
 - 6. No Retaliación
 - 7. Investigaciones Internas
 - 8. Respondiendo a las Investigaciones Externas

- II. Servicio a Nuestros Pacientes 8**
 - 1. Cuidado de Calidad al Paciente
 - 2. Proveedores Calificados
 - 3. Confidencialidad de los Pacientes

- III. Relaciones con Otros11**
 - 1. Relaciones Comerciales
 - 2. Relaciones con Profesionales de la Salud y Otros Proveedores
 - 3. Relaciones con Pacientes
 - 4. Cortesías/Regalos Comerciales

- IV. Evitar Conflictos de Interés13**
 - 1. Empleo Externo
 - 2. Oportunidades Comerciales
 - 3. Amigos y Parientes

- V. Respetarse Mutuamente15**
 - 1. Empleo con Igualdad de Oportunidades
 - 2. Empleo Legal
 - 3. Drogas y Alcohol
 - 4. Acoso
 - 5. Salud y Seguridad

VI. Prácticas Comerciales	17
1. Codificación Adecuada, Facturación y Contabilidad de Pacientes	
2. Retención de Registros	
3. Registros Financieros Exactos	
VII. Protegiendo los Activos de DaVita	18
1. Protección y Uso Adecuado de Activos de la Comunidad	
2. Información Privilegiada	
3. Comunicaciones Externas	
4. Redes Sociales	
VIII. Obedezca la Ley	21
1. Leyes Antimonopolio	
2. Leyes Anticorrupción y Anti-soborno	
3. Leyes Anti-soborno en el Sector Salud	
4. Fraude en cobro de servicios	
5. Mercadeo y Practicas de Publicidad	
IX. Nuestras Comunidades.....	25
1. Acción Política	
2. Contribuciones Corporativas	
X. Conclusión.....	26
XI. Preguntas Frecuentes	27
XII. Recursos.....	36

Jamás dude que un pequeño grupo de ciudadanos reflexivos y comprometidos pueden cambiar el mundo, de hecho es lo único que realmente ha logrado cambiarlo.

—Margaret Mead

Nuestro Programa de Cumplimiento

El Programa de Cumplimiento sigue nuestro compromiso de honrar nuestra Misión y Valores Centrales cada día, en todo lo que hacemos.

1. Director de Cumplimiento y Equipo

DaVita posee un Equipo de Cumplimiento (Team Quest), encargado de supervisar las actividades e iniciativas de las políticas de Cumplimiento. Los compañeros de Equipo de Cumplimiento (Team Quest) administran el Programa de Cumplimiento a diario y siempre se encuentran disponibles para responder preguntas o preocupaciones relacionadas con las políticas de cumplimiento. El Director de Cumplimiento (CCO, por sus siglas en inglés) es quien se encuentra encargado de supervisar la totalidad del Programa de Cumplimiento y es quien reporta de manera directa al Comité de Cumplimiento de la Junta Directiva y al Director Ejecutivo de Operaciones (CEO, por sus siglas en inglés).

2. Políticas y Procedimientos y el Código de Conducta

No se espera que exista alguien que lo conozca todo, y es por esta razón por la cual que el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) ha creado las Políticas y Procedimientos de Cumplimiento y el Código de Conducta. Las Políticas y Procedimientos de Cumplimiento sirven como guía en temas específicos y en las actividades comerciales que se ejecutan, pues el presente Código de Conducta ha de servir como guía sobre todas nuestras operaciones globales y la manera en que las mismas se conducen. Se espera que todos leamos, comprendamos y acatemos todas las Políticas y Procedimientos de DaVita y el presente Código de Conducta. Si usted no tiene claro cómo ciertas Políticas y Procedimientos se aplican a las actividades que usted ejecuta, consulte con su supervisor o con un miembro del Equipo de Cumplimiento (Team Quest).

3. Capacitación en Políticas de Cumplimiento

La capacitación es una parte muy importante del Programa de Cumplimiento. Todos los compañeros de equipo, directores médicos, socios de uniones temporales, según sus

obligaciones contractuales, tienen que culminar una capacitación en políticas de Cumplimiento. Esta capacitación es la base de nuestro Programa de Cumplimiento.

4. Línea Telefónica de Cumplimiento: ¡Haga el Llamado Correcto!

- Compañeros de equipo en EE.UU.: Marque 1-888-458-5848 o diríjase a DaVitaCompliancehotline.com
- Compañeros de equipo fuera de los EE.UU.: Diríjase a www.davita.com/compliancehotline para buscar la línea telefónica o sitio web.

Poseemos una Línea Telefónica de Cumplimiento gratuita y dedicada para que los compañeros de equipo y demás individuos de manera confidencial y anónima (si así se prefiere, siempre y cuando sea permitido por las leyes locales) puedan reportar sobre sospechas de violaciones o sobre violaciones conocidas de las Políticas y Procedimientos de DaVita, o las leyes y regulaciones aplicables. La Línea Telefónica de Cumplimiento puede ser usada las 24 horas del día y los 365 días del año, llamando a un número sin costo o en línea desde el sitio web referenciado arriba. Un tercero especializado es quien administra o maneja nuestra Línea Telefónica de Cumplimiento. A quien realice la llamada se le asignará un número de identificación personal (PIN) para que pueda revisar el estado de su reporte en la Línea Telefónica de Cumplimiento o también, para que tenga la posibilidad de suministrar información adicional. Los reportes a la Línea Telefónica de Cumplimiento deben hacerse de buena fe.

Las leyes de privacidad locales pueden afectar la disponibilidad y los términos de uso de la Línea Telefónica de Cumplimiento. Por ejemplo, en ciertos países la Línea Telefónica de Cumplimiento tan sólo puede ser usada para reportar temas limitados tales como: quejas financieras (por ejemplo: anti-soborno o competencia, temas de preocupación de auditoría o contables, malversación de fondos,

lavado de dinero, falsificación de contratos o registros, etc.), u otras preocupaciones serias que involucran a la alta gerencia. Consulte con su supervisor o Contacto de Cumplimiento Local para obtener información concerniente al uso local de la Línea Telefónica de Cumplimiento. El programa de cumplimiento nos ayuda a saber cuál es la acción correcta que debemos de tomar dentro de un ambiente complejo como el nuestro. Busque orientación de parte del Equipo de Cumplimiento (Team Quest) si usted no se encuentra seguro.

5. Obligación de Reportar/Informar

Si usted ve algo, diga algo. Es su deber mantener el más alto nivel de integridad y de responsabilidad al alertar a un supervisor, a la alta gerencia, Equipo de Cumplimiento (Team Quest), al Equipo Jurídico (JLD) o a la Línea Telefónica de Cumplimiento sobre sospechas de violación o violaciones a las Políticas y Procedimientos de DaVita, leyes y regulaciones aplicables, o al presente Código de Conducta. No podemos escaparnos de las consecuencias de nuestra propia mala conducta al reportar un incidente, pero el hecho de auto reportarse sí podrá llegar a ser considerado al momento de determinar la acción correctiva adecuada.

En caso de que usted no llegue a reportar una violación de las Políticas y Procedimientos de DaVita, a las leyes o regulaciones aplicables, o al presente Código de Conducta, usted puede estar sujeto a una acción correctiva. La misma puede ir hasta la terminación de su contrato laboral, claro está, respetando los límites que la legislación local pueda imponer. Recuerde que el mantener silencio frente una violación de las Políticas y Procedimientos de DaVita, las leyes o regulaciones aplicables, o al presente Código de Conducta lo ponen a usted y a DaVita en riesgo.

6. No Retaliación

Estamos todos invitados a presentar nuestros problemas y preocupaciones de buena fe y debemos poder hacerlo sin temor a sufrir retaliaciones. DaVita hace el mejor esfuerzo para mantener la confidencialidad y anonimato (donde la ley así lo permite) de los individuos que reportan sus preocupaciones o posibles

malas conductas. Los compañeros de equipo que tomen retaliación o que fomenten que otros lo hagan estarán sometidos a una acción correctiva que puede ir hasta la terminación de su vinculación laboral, claro está, respetando los límites que la legislación local pueda imponer. DaVita no tolera ninguna forma de retaliación contra las personas que hayan efectuado sus reportes de buena fe.

Si usted siente que ha experimentado retaliación, debe reportarlo en forma inmediata ya sea a un supervisor que no esté involucrado en el asunto, a la alta gerencia, a Servicios para las Personas (People Services), al Cambiar Departamento por Equipo o comunicarse directamente con la Línea Telefónica de Cumplimiento. Todas las acusaciones de retaliación serán investigadas y se tomarán las medidas adecuadas para proteger a aquellos que reporten la retaliación.

7. Investigaciones Internas

Investigamos las preocupaciones reportadas en forma oportuna y confidencial en su máxima extensión posible. Todas las investigaciones y auditorías se llevan a cabo en forma imparcial y sin conclusiones predeterminadas. Se espera que todos cooperemos con las auditorías, investigaciones y los planes de acciones correctivos, los cuales pueden incluir áreas para el monitoreo continuo y la evaluación.

DaVita prohíbe la retaliación contra cualquier compañero de equipo que haya buscado ayuda o que haya radicado un reporte de buena fe. Cualquier individuo que tome represalias contra un compañero de equipo estará sujeto a una acción correctiva que podrá incluir la terminación de su contrato laboral, claro está, respetando los límites que la legislación local imponga.

8. Respondiendo a las Investigaciones Externas

Estamos comprometidos a responder adecuadamente y a no interferir con ninguna indagación permitida, auditoría o investigación del gobierno. Seremos directos y transparentes en nuestro trato con funcionarios del gobierno o con empleados públicos que estén a cargo de administrar y hacer cumplir la ley.

Servicio a Nuestros Pacientes

Nuestros pacientes valoran a DaVita porque entregamos cuidado de calidad, y nos exigimos para cumplir con los más altos estándares. Siempre tenga en cuenta los siguientes principios para ayudarnos a mantener estos altos estándares.

1. Cuidado de Calidad al Paciente

Creamos diferencia en la vida de cada paciente al suministrar cuidado de calidad. Tratamos a todos los pacientes en forma cálida, con respeto y dignidad, suministrando el cuidado que es médicamente necesario y apropiado. Involucramos a los pacientes en la planeación de su tratamiento y en las decisiones que afectan su cuidado, cuándo se considere apropiado.

No hacemos distinciones ilegales en la admisión, traspaso, salida o cuidado de pacientes basándonos en su raza, etnicidad, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, edad, discapacidad, condición de veterano u otro sujeto de especial protección. A cada uno de nosotros se le requiere adherirse a las Políticas y Procedimientos de Davita, las leyes y regulaciones relacionadas con el cuidado del paciente y al presente Código de Conducta.

2. Proveedores de Cuidado Calificados

Nuestros compañeros de equipo están capacitados en forma adecuada para brindar cuidado de calidad. Sólo los compañeros de equipo que estén debidamente entrenados, capacitados y que cuenten con las credenciales profesionales requeridas podrán prestar servicios de cuidado a pacientes. Seguimos los estándares fijados por las Políticas y Procedimientos de DaVita, las leyes y regulaciones relacionados con el cuidado de pacientes, y lo dispuesto en el presente Código de Conducta.

Antes de que se permita a un miembro del cuerpo médico de DaVita (incluyendo los

médicos y otros profesionales afiliados de la salud) admitir o tratar pacientes en las instalaciones de DaVita, se deberá comprobar que los mismos cuentan con las credenciales requeridas por la legislación y regulación local para el desarrollo de su actividad. Al cuerpo médico que trabaja en nuestras instalaciones le será requerido adherirse a las Políticas y Procedimientos de DaVita, las leyes aplicables y regulaciones, y al presente Código de Conducta.

3. Confidencialidad de los Pacientes

DaVita reconoce la naturaleza sensible de la información privilegiada respecto a su salud (PHI). Estamos comprometidos con mantener la privacidad de todos nuestros pacientes de acuerdo con las leyes de privacidad de datos aplicables, incluyendo el Acto de Portabilidad y Responsabilidad de Seguridad en la Salud de los Estados Unidos de 1996 (HIPAA), sus modificaciones, y cualquier otra regulación internacional, federal, estatal o local que regulen la privacidad de los pacientes.

Respetamos y protegemos la información confidencial obtenida de nuestros pacientes. Tomamos medidas proactivas para salvaguardar nuestros documentos, equipos, y cualquier otro dispositivo de información y recurso tecnológico (e.g. computadores portátiles, computadores de escritorio, discos duros, etc.) que contenga información de pacientes. Consistentes con nuestras normas internacionales y locales de protección de datos, estamos comprometidos con los siguientes principios de privacidad y seguridad:

- Informamos a nuestros pacientes sobre nuestras prácticas de seguridad y privacidad de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.



Cuidamos de nuestros pacientes como lo haríamos con nuestros seres queridos: con pericia, compasión y respeto.

- Protegemos la información de nuestros pacientes contenida en medios electrónicos, mediante medidas de seguridad técnica, administrativa y físicamente apropiadas, incluyendo la encriptación, si aplica. Todas las copias físicas de la información son adecuadamente guardadas en registros médicos o retiradas y destruidas de acuerdo con las normas federales, estatales e internacionales.
- Usamos y compartimos información de nuestros pacientes exclusivamente si está permitido o si es requerido o autorizado por las normas y regulaciones locales.
- Los compañeros de equipo pueden acceder, usar o compartir información de pacientes únicamente cuando sea necesario para desarrollar las funciones propias de su cargo o cuando sea requerido por ley. Adicionalmente, los compañeros de equipo podrán acceder únicamente a la información mínima necesaria para desarrollar sus funciones y brindar atención médica a los pacientes. Solamente en casos de emergencia o con autorización escrita por parte de los familiares, DaVita divulgará información específica a terceros autorizados por ley.
- Aquellos proveedores que procesen datos de pacientes en nombre de DaVita deben cumplir con nuestras políticas de seguridad y privacidad y todas las leyes y regulaciones aplicables. Los proveedores tienen autorización para procesar PHI únicamente bajo nuestra dirección y mientras presten servicios en nuestro nombre. Los proveedores no están autorizados a acceder, usar o divulgar información de pacientes más allá de lo estrictamente necesario para desarrollar los servicios de acuerdo con lo pactado con DaVita.
- Los compañeros de equipo y los proveedores que hagan uso de información de pacientes para prestar servicios en nombre de DaVita deberán notificar al Oficial de Cumplimiento de manera inmediata cualquier divulgación no autorizada de información de pacientes.
- Ni los compañeros de equipo, pacientes, o visitantes podrán usar ningún dispositivo de fotografía o de toma de imágenes (e.g. cámaras digitales, dispositivos como teléfonos celulares, computadores portátiles, etc.) para tomar fotografías de instalaciones, compañeros de equipo, visitantes o pacientes sin el adecuado consentimiento o formato de autorización.
- DaVita obtendrá la autorización del paciente o compañeros de equipo de acuerdo con las normas locales o regulaciones aplicables, antes de hacer uso de imágenes, testimonios o cualquier otra información con fines de mercadeo.



No es difícil tomar
decisiones cuando sabes
cuáles son tus valores.

—Roy Disney

Relaciones con Otros

Luchamos por construir relaciones justas, abiertas y éticas con todos aquellos con quienes tenemos contacto.

1. Relaciones Comerciales

Siempre tratamos a nuestros socios comerciales, proveedores, y terceros con integridad. Los negocios se conducen en forma justa y consistente con las Políticas y Procedimientos de DaVita, las leyes y regulaciones aplicables, y el presente Código de Conducta.

Seleccionamos a nuestros socios comerciales, proveedores y terceros basándonos en criterios objetivos que incluyen calidad, precio y servicio. Tomamos decisiones de asociación basándonos en la habilidad del proveedor para satisfacer nuestras necesidades. Con base en las leyes locales y las actividades comerciales propuestas, DaVita podrá tomar las medidas de debida diligencia apropiadas y por ello, podrá analizar a sus socios comerciales, proveedores y terceros, incluyendo el determinar si ellos han sido sancionados por cualquier entidad gubernamental o si están excluidos de participar en programas de gobierno.

2. Relaciones con Profesionales de la Salud y otros Proveedores

Solo nos asociamos y trabajamos con profesionales de la salud y demás proveedores que cumplen con las Políticas y Procedimientos de DaVita, las leyes y regulaciones aplicables y el presente Código de Conducta. El no cumplimiento de estos requerimientos puede resultar en graves consecuencias para los compañeros de equipo, nuestros proveedores de servicios médicos y demás proveedores y para DaVita.

Nuestros contratos comerciales con profesionales de la salud y otros proveedores relacionan los requerimientos legales que rigen el respectivo acuerdo, y cuando sea adecuado, estipularán las expectativas con respecto al cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Davita, las leyes y regulaciones aplicables, y el presente Código de Conducta. Dos principios macro rigen nuestras interacciones con los profesionales de la salud:

- No pago por remisión. Aceptamos pacientes remitidos e ingresos basándonos en las necesidades médicas de los pacientes y nuestra habilidad para prestarles los servicios que requieren. No damos directa ni indirectamente nada de valor a cambio de la remisión de pacientes que pudiera considerarse como una violación de la ley.
- No aceptamos pagos por remisiones o autorizaciones para aceptar pacientes. Ni los compañeros de equipo, ni cualquier otra persona que actúe en representación de DaVita tienen permitido solicitar o recibir directa o indirectamente nada de valor como intercambio de una remisión de un paciente o una autorización para aceptar a un paciente que pudiera considerarse como una violación de la ley.





3. Relaciones con Pacientes

Entendemos que surgen relaciones cercanas entre los pacientes y los proveedores de cuidado de la salud. No obstante, tenemos que evitar celebrar transacciones comerciales con pacientes que pueden resultar en un conflicto de interés real o potencial. No queremos que nuestros pacientes piensen que ellos recibirán mejor o peor cuidado si ellos tienen relaciones personales externas o acuerdos comerciales con sus proveedores de cuidados de la salud. Luchamos por tener relaciones transparentes y objetivas con nuestros pacientes.

4. Cortesías/regalos Comerciales

Entendemos que la gente que trabaja conjuntamente a menudo acostumbra intercambiar cortesías comerciales tales como: comidas, regalos, o entretenimiento como un gesto de amabilidad y de cortesía. Sin embargo, debido a asuntos regulatorios, solo intercambiamos cortesías comerciales con nuestros socios comerciales en circunstancias limitadas. Jamás usamos regalos u otros incentivos para influir indebidamente en relaciones o resultados comerciales. Todas las cortesías comerciales, bien sean las ofrecidas, suministradas o recibidas, deben ser razonables, ocasionales y modestas en su naturaleza. Jamás ofrecemos, damos, solicitamos o recibimos ninguna forma de cohecho, pago por remisiones o incentivos indebidos.

Cuando se nos ofrece una cortesía comercial que es inconsistente con las Políticas y Procedimientos de DaVita, la cortesía comercial debe ser declinada con un gentil agradecimiento. Si el declinar una cortesía comercial podría generar una situación incómoda, comuníquese con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) para recibir orientación.

Los gobiernos tienen leyes y regulaciones estrictas con respecto a cortesías comerciales para sus empleados. No suministramos ninguna clase de cortesías comerciales ni ningún objeto de valor a ningún funcionario o empleado público, o a ningún intermediario gubernamental, excepto en un número limitado de circunstancias que se encuentran expresamente permitidas por las Políticas y Procedimientos de Davita, la ley y regulación local, y el presente Código de Conducta. Consulte las políticas y procedimientos sobre Cortesías Comerciales local para su país o consulte con su supervisor o con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) para más información relacionada con las Cortesías Comerciales adecuadas.

Evitar Conflictos de Interés

Para evitar que se cuestione nuestra integridad, tenemos que ser capaces de identificar y revelar los potenciales conflictos de interés y excusarnos de tomar decisiones dónde nuestra independencia pueda verse comprometida.

1. Empleo Externo

El empleo externo no tiene que interferir con nuestros deberes en DaVita. Como regla general, nos debemos abstenernos de hacer negocios o empezar a hacer negocios, tener relaciones financieras o de otro tipo o efectuar transacciones que puedan entrar en conflicto con los intereses de DaVita y con nuestra habilidad para poder cumplir con nuestros deberes en DaVita, o que en cualquier otra forma comprometan nuestro juicio o criterio profesional. Los anteriores pueden incluir arreglos laborales u otros tipos de acuerdos con los socios comerciales de DaVita, proveedores, contratistas, pacientes, competidores, fuentes de remisión (por ejemplo, médicos y otros proveedores de atención de la salud), gobiernos u otros terceros. En forma adicional, no aceptamos empleo ni honorarios de parte de socios comerciales, proveedores, contratistas, pacientes, competidores, fuentes de remisión, gobiernos u otros terceros de DaVita, si tenemos la habilidad de influir sus relaciones con DaVita. Tenemos que revelar y discutir con nuestros supervisores todos los empleos externos, relaciones o transacciones que puedan crear un conflicto de interés.

2. Oportunidades Comerciales

Las oportunidades comerciales descubiertas a través de su trabajo en DaVita pertenecen en primer lugar a DaVita. Tenemos el deber con DaVita de adelantar sus intereses comerciales legítimos. A Todos los compañeros de equipo se les prohíbe usar la información confidencial o de propiedad de DaVita para su propia ganancia personal.

3. Amigos y Parientes

Las relaciones pueden llegar a afectar nuestro juicio lo cual puede conducir fácilmente a un conflicto de interés. No debemos participar en una decisión existente o potencial de DaVita que involucre cualquier relación personal. Por el sólo hecho que tengamos una relación cercana con un compañero de equipo de DaVita, socio comercial, proveedor, contratista, paciente, competidor, fuente de remisión, funcionario de gobierno o empleado público u otro tercero, ello no significa automáticamente que exista un conflicto de interés. No obstante, lo correcto es discutir el potencial conflicto de interés con su supervisor o con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest).





Respetarse Mutuamente

Estamos comprometidos en brindar un ambiente de trabajo que provea apoyo y dónde nuestros compañeros de equipo tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Se espera que todos demos lo mejor de nosotros para así crear un ambiente de trabajo que fomente el respeto.

1. Empleo con Igualdad de Oportunidades

Estamos comprometidos en brindar un ambiente de trabajo que respete la diversidad y que esté libre de discriminación y acoso. Contratamos y ascendemos a nuestros compañeros de equipo con base en su habilidad para demostrar excelencia en su trabajo y dedicación para cumplir con las necesidades de nuestros pacientes. Nuestras interacciones siempre han de ser justas, objetivas y profesionales. Cada uno de nosotros debe ser responsable de apoyar valores justos de empleo cumpliendo las leyes laborales aplicables, incluyendo leyes antidiscriminación y aquéllas que versan sobre la privacidad. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para las personas con discapacidad física o mental, de conformidad con las leyes aplicables. Si usted tiene inquietudes o preocupaciones sobre discriminación ilegal o acoso en el lugar de trabajo, reporte estos asuntos a su supervisor o a Servicios para las Personas (People Services). Cualquier individuo que se esté involucrado en casos de discriminación ilegal o acoso estará sujeto a las acciones correctivas pertinentes, las cual podrán conllevar a la terminación del contrato de trabajo, según la legislación aplicable.

2. Empleo Legal

Mantenemos vigentes todas las credenciales, licencias y certificaciones que sean requeridas para poder desempeñar nuestras labores. Los compañeros de equipo que ejerzan cargos que exijan tener licencias profesionales, certificaciones u otras credenciales serán responsables de tenerlas vigentes y activas. Cumpliremos con todas las leyes locales y los requerimientos legales que sean aplicables a nuestras respectivas disciplinas. Si se descubre que usted ha sido responsable de haber falsificado credenciales, licencias o certificaciones para nosotros mismos u otros, usted será sujeto a las acciones correctivas pertinentes, las cuales podrán incluir la

terminación del contrato de trabajo, dentro de lo permitido en la legislación aplicable.

Donde esté permitido por las normas locales, DaVita ha implementado procedimientos de filtros y de inspección para detectar a personas a quienes los gobiernos ya han detectado y sancionado públicamente o que han sido excluidos de participar en programas gubernamentales. Esto abarca las revisiones que hacemos de bases de datos con acceso al público tales como la de la Oficina del Inspector General de los EE .UU (OIG , por sus siglas en inglés) que posee una lista de personas y entidades excluidas, y la base de datos de la Oficina de Control de Activos Foráneos (OFAC, por sus siglas en inglés) la cual mantiene actualizadas unas listas de personas específicamente designadas y bloqueadas, y el Sistema de GSA (por sus siglas en inglés) de Gestión de Recompensa (SAM, por sus siglas en inglés). Si cualquiera de nosotros se entera de que nos encontramos, o que cualquier otro compañero de equipo esté, o pueda ser sancionado o ser excluido de cualquier programa gubernamental, tenemos que notificar inmediatamente al Equipo de Cumplimiento (Team Quest).

3. Drogas y Alcohol

Para proteger a nuestros pacientes, compañeros de equipo, socios comerciales, proveedores, y terceros asociados, mantenemos un ambiente de trabajo libre de alcohol y droga. Siempre que los compañeros de equipo estén trabajando, operando vehículos o maquinaria de DaVita, o prestando sus servicios de cualquier forma para DaVita, está prohibido:

- Usar, poseer, comprar, vender, fabricar, distribuir, dispensar o transferir drogas o estupefacientes ilícitos.
- Estar bajo los efectos de medicamentos prescritos con fórmula médica.
- Estar bajo los efectos de sustancias psicoactivas ilícitas.

- Tener en su poder, consumir o estar bajo los efectos del alcohol.
- Usar medicamentos o drogas que están destinados para los pacientes.

En casos especiales, bebidas alcohólicas pueden ser servidas en eventos patrocinados por DaVita, siempre y cuando se encuentre permitido por la ley y sea culturalmente apropiado. Cada uno de nosotros debe usar su propio buen juicio, cuando decidimos consumir alcohol en ambientes o situaciones de naturaleza social. Seremos responsables personalmente por nuestras acciones si abusamos de bebidas alcohólicas o si conducimos en estado de embriaguez después de uno de estos eventos.

Cualquier persona que tenga problemas relacionados con alcohol o drogas es fuertemente motivado a buscar ayuda apropiada de fuentes internas y externas. Si usted es encontrado violando las políticas de cero alcohol y drogas en espacios de trabajo de DaVita, será sujeto de acciones correctivas, que pueden llegar hasta la terminación de su contrato de trabajo, y con las implicaciones adicionales que la ley permita. La política de cero alcohol y drogas podrá ser encontrada en las Políticas de Compañeros de Equipo.

4. Acoso

Todos debemos sentirnos seguros mientras estemos en DaVita. Por lo tanto, la violencia, las amenazas de violencia o cualquier forma de discriminación ilegal o acoso, incluyendo el acoso sexual en el lugar de trabajo, no serán toleradas.

Cualquier individuo que sufra o que sea testigo de un acoso ilegal debe reportarlo inmediatamente a un supervisor o a Servicios para las Personas (People Services). De forma similar, los supervisores que se enteren de cualquier caso de supuesto acoso o cualquier preocupación relacionada deberán reportarlo de inmediato a Servicios para las Personas (People Services). Servicios para las Personas (People Services) investigará en forma oportuna e integral cualquier queja recibida y tomará las medidas apropiadas. La política sobre Acoso está publicada dentro de las Políticas de Compañeros de Equipo.

Cualquiera que sea sorprendido o se encuentre involucrado en un acoso ilegal estará sujeto a las acciones correctivas pertinentes, que podrán incluir la terminación del contrato de trabajo, sujeto a la legislación aplicable.



5. Salud y Seguridad

Cada uno de nosotros debe poner de su parte para mantener las instalaciones aseadas y en buen estado de funcionamiento. Seguimos las políticas de salud y seguridad y los procedimientos que están diseñados para verificar que todos estemos cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables a nuestro sitio o lugar de trabajo. Si somos testigos de una herida, lesión, accidente o situación peligrosa necesitamos reportarla de inmediato a nuestro supervisor. Es crucial que informemos de inmediato a nuestros supervisores sobre cualquier daño ocurrido en el lugar de trabajo o situación peligrosa para que se puedan tomar las acciones inmediatas para resolver el asunto.

El brindar un ambiente saludable y seguro va mucho más allá del cuidado de pacientes y de nuestras comunidades. Nuestras instalaciones hacen parte de comunidades más extensas, y estamos comprometidos a la salud continuada de la misma forma en que lo haríamos con nosotros mismos. Estamos comprometidos a conservar los recursos y a reducir nuestra huella ecológica gracias al cumplimiento cabal de las leyes medioambientales.

DaVita prohíbe a todas las personas que entren a DaVita ingresar armas, independientemente de que la persona esté autorizado o tenga salvoconducto para hacerlo.

Los compañeros de equipo tienen prohibido tener en su poder armas mientras desarrollan actividades relacionadas con su trabajo, cualquiera que sea su cargo o función.



Prácticas Comerciales

Nuestra reputación es uno de nuestros activos más valiosos. Depende de nosotros el proteger la reputación de DaVita. Acataremos todas las leyes y regulaciones que sean relevantes para nuestro negocio y nos involucraremos en prácticas comerciales honestas y justas.

1. Codificación Adecuada, Facturación y Contabilidad de Pacientes

DaVita documenta el cuidado a sus pacientes en forma oportuna e integral. La historia médica se constituye en evidencia escrita del cuidado de calidad que otorgamos a nuestros pacientes. Educamos a nuestros compañeros de equipo y trabajamos diligentemente para prevenir que se creen registros que contengan cualquier información falsa o confusa.

Presentamos facturas o aprobaciones que son exactas y fidedignas, que contienen los códigos bien documentados. Sólo facturamos bienes y servicios que fueron prestados y, donde aplique, DaVita ha implementado un proceso designado para identificar los errores en los reclamos o reintegros y para realizar reembolsos rápidamente cuando corresponda.

2. Retención de Registros

Mantenemos toda la documentación de la manera en que es requerida por las Políticas y Procedimientos de DaVita y la legislación y regulación aplicable. Estamos comprometidos a mantener registros completos y exactos dando así cabal cumplimiento con las mejores prácticas comerciales y en cumplimiento de todas las leyes aplicables. Jamás destruimos documentos o alteramos documentos ni recomendamos su destrucción o alteración por ninguna razón indebida o ilegal.

3. Registros Financieros Exactos

Creamos y mantenemos registros financieros exactos. Jamás falsificamos ni alteramos inadecuadamente los registros, reportes u otros documentos. Toda información financiera tiene que reflejar las transacciones reales que han ocurrido y estar conforme a los estándares de la industria. Estos registros sirven como un fundamento o como una base para manejar nuestros negocios y cobran importancia con el objetivo de cumplir con nuestras obligaciones con los pacientes, compañeros de equipo, socios comerciales, proveedores y terceros. Mantenemos un sistema de controles internos para garantizar que todas las transacciones sean ejecutadas y registradas en forma adecuada.



Protegiendo los Activos de DaVita

Siempre protegemos los activos de nuestra Compañía de robos, negligencia y desperdicio. Somos tan cuidadosos con los recursos de nuestra Comunidad como si fueran los nuestros propios.

1. Protección y Uso Adecuado de Activos de la Comunidad

Cada uno de nosotros tiene que proteger los activos de la Comunidad y cerciorarse que se haga un uso autorizado y eficiente de los mismos. Los activos de la Comunidad se refieren a cualquier elemento que nos entrega DaVita para que podamos ejecutar nuestras funciones, los cuales incluyen: tecnología, secretos comerciales o elementos clínicos. El robo, la negligencia o descuido y el desperdicio impactan directamente nuestra rentabilidad y nuestra huella de carbono. Debemos usar los activos de DaVita exclusivamente para fines comerciales.

Todos somos responsables de proteger la propiedad intelectual de DaVita y su información comercial, inclusive si abandonamos la Comunidad. La propiedad intelectual y la información comercial es información que actualmente no es conocida por el público, es información acerca de los secretos comerciales o planes futuros de DaVita. Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información de los pacientes y de nuestros compañeros de equipo, sólo podemos compartir información sobre propiedad intelectual y comercial con otros compañeros de equipos, socios comerciales, proveedores, contratistas o terceros cuando así se requiera para fines de trabajo. Estaremos habilitados para compartir información sobre propiedad intelectual y comercial con terceros cuando los acuerdos respectivos se encuentren vigentes.

2. Información Privilegiada

Nunca usamos, para nuestro propio beneficio, información acerca de DaVita que no esté disponible al público. Puede haber ocasiones, en el transcurrir del día a día, en las que nos enteremos de información sobre DaVita o acerca de un socio comercial o de un proveedor, u otro tercero asociado con nosotros que transe en los mercados de valores que aún no se encuentre disponible para el público en general. La divulgación o uso de dicha información privilegiada, que no es de dominio público, para realizar operaciones de valores, se encuentra estrictamente prohibido bajo las Políticas y Procedimientos de DaVita, y las leyes de valores.

3. Comunicaciones Externas

Somos muy cuidadosos en revelar información de la Compañía. Jamás revelamos información confidencial sin autorización.

Puede ser inadecuado el publicar nuestras opiniones o información sobre DaVita en Internet, sin importar si esta es o no de carácter confidencial. Nuestros comentarios para un público externo pueden ser atribuidos a DaVita, sin importar que esta fuera o no nuestra intención.

Jamás debemos hablar con los medios sobre DaVita, a no ser que hubiésemos sido explícitamente autorizados para hacerlo por parte del Equipo de Comunicaciones de DaVita (D-COMM, por sus siglas en inglés) y por parte del Equipo Legal (JLD).

4. Redes Sociales

Nosotros somos la cara de DaVita y nuestros comportamientos deben ajustarse de acuerdo a ello cuando hablamos de DaVita. De acuerdo con las políticas y procedimientos de DaVita, los compañeros de equipo podrán hacer uso de las redes sociales para fines personales o laborales solo en algunos casos. Cuando se haga, debemos ser claros que todas las opiniones manifestadas en Internet son de carácter estrictamente personal, y no en representación de DaVita (las personas en posiciones gerenciales deben tener especial cuidado, ya que todo lo que publiquen puede ser particularmente consideradas como en nombre de DaVita). Publicar detalles, por más pequeños que sean, y/o fotos en redes sociales, incluyendo los mensajes privados respecto a actividades de trabajo, pacientes, podría violar las políticas de confidencialidad de DaVita y normas de privacidad.

Debemos proteger toda la información confidencial; el no hacerlo podrá inducir a los compañeros de equipo a acciones correctivas e incluso a la terminación de su contrato y con las demás consecuencias que la ley permita. Nosotros cumplimos con todas las leyes de derechos de autor, marcas, uso y financieras. El Equipo de Mercadeo administra las redes sociales de DaVita en los Estados Unidos. Por fuera de los Estados Unidos, todas las preguntas relacionadas con redes sociales deberán ser dirigidas por el equipo directivo.



Obedezca la Ley

DaVita se encuentra comprometida en la responsabilidad de cumplir con la ley y las regulaciones aplicables. Aunque es imposible para nosotros conocer todas las leyes, sí debemos entender la manera como las siguientes leyes y regulaciones aplican a nuestro trabajo.

1. Leyes Antimonopolio y de Protección a la Competencia

Nos comportamos en forma ética, honesta y con integridad, cumpliendo siempre con todas las leyes antimonopolio y de protección a la competencia en todas nuestras interacciones con competidores y clientes. Las leyes antimonopolio y otras leyes de protección a la competencia se encuentran diseñadas para promover y proteger la libre, legal y justa competencia en el mercado; éstas varían de país en país sin embargo existen en todos los países. Estas leyes se aplican a todos los niveles de una organización. En términos generales, las leyes antimonopolio y otras de protección a la competencia requieren a DaVita a competir de manera individual y autónoma en lugar de unirse con otras compañías o competidores en acuerdos que tengan un impacto negativo o restrinjan la competencia, o puedan crear monopolios.

Generalmente, las leyes antimonopolio y de protección a la competencia prohíben:

- Abuso del poder de mercado para incurrir en conductas relacionadas con precios discriminatorios u otras formas de competencia o métodos de competencia desleal.
- Acuerdos o acciones con competidores que restrinjan de alguna manera la competencia o sean inconsistentes con los conceptos de libre, abierta y justa competencia.
- Abuso o intercambio de información comercial, de propiedad intelectual o confidencial con los competidores.
- Las transacciones que puedan reducir la competencia o sean tendientes a crear un monopolio, una posición dominante en el mercado, o poder de mercado.

Es contra la ley y la política de la Compañía el acordar con competidores respecto a:

- Tasas de retorno, utilidades, precios, descuentos, rebajas niveles de suministro.
- Distribución de clientes, servicios, pagos de contratos, empleados o distribuciones geográficas.
- Presentación de ofertas complementarias en procesos de adquisición.

Los Compañeros de Equipo deben prestar especial atención a las reuniones con competidores, asociaciones de industria o sector y ferias comerciales para evitar la apariencia de un comportamiento contrario a la libre, legal y justa competencia. Si usted se encuentra en una discusión dudosa que pueda estar en contra de las leyes de competencia, manifieste su preocupación, termine la discusión, salga de la reunión, y proactivamente informe al Departamento Jurídico (JLD).

El incumplimiento de las leyes de antimonopolio y de protección a la competencia podría dar lugar a sanciones penales y civiles para DaVita y para los Compañeros de Equipo a título personal, interrupción significativa o importante de negocios, y daños a la reputación de DaVita.

Estamos comprometidos en lograr el éxito compitiendo en forma libre, legal y justa. Los Compañeros de Equipo deben discutir cualquier preocupación en relación con una acción particular o acuerdo y la aplicabilidad de las leyes antimonopolio y de protección a la competencia con el Equipo Jurídico (JLD).

2. Leyes Anticorrupción y Anti-soborno

Cuando hacemos negocios a nivel internacional, debemos observar la Ley de Prácticas Corruptas Foráneas Estadounidense (FCPA, por sus siglas en inglés), así como con otras leyes anticorrupción y anti-soborno. La violación a cualquiera de estas leyes no será tolerada.

En general, las leyes de anticorrupción y anti-soborno están basadas en los siguientes tres principios:

1. Prohibición de pagos impropios (cohecho) a funcionarios gubernamentales;
2. Prohibición de pagos impropios (cohecho) a funcionarios no gubernamentales (“privados” o “comerciales”); y
3. Obligación de mantener libros, registros y sistemas contables exactos e implementar los controles contables internos adecuados.

No ofreceremos, daremos ni prometeremos directa o indirectamente nada de valor a un funcionario o empleado público, fuente de remisión o cualquier persona o entidad, sin importar que sea privado o afiliado o no a una entidad privada o pública, con la intención corrupta de obtener o retener negocios o asegurarse una ventaja comercial indebida. Tampoco haremos uso de terceras personas para ejecutar actividades que se entenderían como violación de las Políticas y Procedimientos de DaVita, la ley y la regulación aplicable o el presente Código de Conducta.

A nuestros socios comerciales, proveedores, y terceros asociados también les está prohibido dar, ofrecer, o prometer cualquier objeto de valor a cualquier individuo que viole la ley FCPA u otras leyes anticorrupción y anti-soborno. Todos los pagos hechos a nombre de DaVita deben incluir la debida documentación veraz, exacta y completa por escrito que referencie el pago respectivo y el objeto de ese pago.

Recíprocamente, no solicitaremos ni aceptaremos nada de valor de ninguna persona o entidad que esté buscando, celebrando, o conduciendo una transacción comercial con DaVita que pueda comprometer o dar la apariencia de estar comprometiéndolo nuestras decisiones comerciales.

Si usted tiene preguntas respecto de nuestras obligaciones relacionadas con las leyes anti soborno o anti-corrupción, por favor contacte el Equipo de Cumplimiento.

3. Leyes Anti-soborno en el sector salud

Hacemos tratos comerciales con fuentes (por ejemplo médicos y otros proveedores de atención de la salud) que nos han remitido o referido de conformidad con las leyes y regulaciones locales. Dentro de los Estados Unidos., esto significa que los acuerdos comerciales se realizan a precio justo de mercado y que se negocian en igualdad de condiciones. La política oficial de DaVita prohíbe aceptar en forma inadecuada, o solicitar o efectuar pagos impropios o incentivos de cualquier especie. Un soborno o incentivo especial es un pago inadecuado, regalo, servicio u objeto de valor ofrecido o recibido a cambio de un mejor negocio o remisiones adicionales de pacientes. Todos somos responsables por el cumplimiento que le demos a las políticas anti-soborno de DaVita y de todas las leyes anti-soborno que apliquen a nuestro negocio.



4. Fraude en cobro de servicios

Educamos a nuestros compañeros de equipo y socios comerciales relevantes en la prevención de fraude, desperdicio o abuso a través de políticas, procedimientos, y damos entrenamiento que incluye información relacionada con el Acto de Falsas Reclamaciones (FCA por sus iniciales en inglés). La FCA es una de las leyes más estrictas que el gobierno de los Estados Unidos ha implementado para prevenir y penalizar el fraude, abuso y malgasto de los programas de salud. DaVita nunca presentará “con conocimiento”, o tramitará la presentación de “una reclamación falsa o fraudulenta” ni retendrá de forma “consciente e impropia” un pago en exceso por parte del gobierno. DaVita ha desarrollado políticas y procedimientos que están diseñados para detectar y prevenir el fraude, abuso o malgasto y cumple en su integridad con la FCA. DaVita no tendrá actos de retaliación respecto de medidas que se tomen en razón a la FCA o su equivalente o el reporte de buena fe, de cualquier inquietud respecto de su cumplimiento.

5. Mercadeo y Prácticas de Publicidad

Practicamos técnicas de mercadeo honestas, directas y que no son engañosas. Consistente con las leyes y regulaciones aplicables, podremos usar actividades de mercadeo y de publicidad para educar al público, aumentar su conocimiento de nuestros servicios y para reclutar a otros compañeros de equipo.



Nuestras Comunidades

DaVita lucha por ser un líder en nuestra industria y un líder en nuestras comunidades. Queremos que nuestro trabajo sea replicado.

1. Acción Política

Podemos apoyar activamente iniciativas relacionadas con el sector salud, siempre que sea permitido por la ley, para asegurar que los funcionarios públicos escuchen a los pacientes y a nosotros. Cuando sea apropiado, DaVita podría invitarlo a escribir cartas, hacer llamadas y apoyar esfuerzos de establecer relaciones sólidas. La participación en cualquier iniciativa patrocinada por DaVita en el Comité de Asuntos Políticos (DaPAC) no tiene ningún impacto respecto de su rol o cargo al interior de DaVita, y nadie deberá ser presionado para participar en el DaPAC. Mientras participemos en actividades de este tipo, no haremos ninguna clase de contribución sin consultar primero con el equipo de Asuntos Corporativos de DaVita (G-Force) en los Estados Unidos o el Equipo de Cumplimiento o Legal por fuera de los Estados Unidos. Si decidimos participar en actividades partidistas, lo haremos de forma completamente independiente y no dejar la impresión de que habla en nombre de DaVita.



2. Contribuciones Corporativas

Se pueden realizar contribuciones corporativas (e.g. contribuciones de caridad, patrocinios, y patrocinios educativos) a terceros, a nombre de DaVita, pero contando con las aprobaciones indicadas y adecuadas de acuerdo con las políticas corporativas. No participamos en actividades de caridad ni hacemos contribuciones para inducir en forma inadecuada remisiones, para ganar ilícitamente una ventaja comercial injusta, o en violación a la ley o las regulaciones aplicables.

Debido al hecho de que somos una Comunidad, nos ayudamos entre sí y a nuestra comunidad más extensa. Se fomenta que seamos voluntarios para actividades de caridad. Sin embargo, nadie puede obligar a otros a hacerlo. También, podemos participar en actividades caritativas no patrocinadas por DaVita, siempre y cuando ésta no afecte nuestro trabajo.



Otros forman su concepto de DaVita basados en nuestro actuar. ¡Démosles entonces solo cosas positivas de que hablar!

Conclusión

Este Código de Conducta es una guía para nuestro trabajo diario.

El presente Código de Conducta es apenas el comienzo de los numerosos recursos disponibles para los compañeros de equipo. Confiamos en que cada compañero de equipo use su buen juicio y defienda nuestros Valores Centrales. Si usted tiene cualquier tipo de preguntas, por favor hágaselas a su supervisor, a la alta gerencia, al Equipo de Cumplimiento (Team Quest), al Equipo Jurídico (JLD) o comuníquese con la Línea Telefónica de Cumplimiento.

Excepciones

Cualquier excepción a la aplicación del Código de Conducta para los Oficiales o Directores deberá ser otorgada por la Junta Directiva o un comité que la Junta Directiva designe.

Preguntas Frecuentes

Las siguientes FAQs aplican a todos los negocios de cuidado renal de DaVita.

Línea telefónica de cumplimiento

P: ¿Si hago un reporte a la Línea Telefónica de Cumplimiento, tendré que hablar con un compañero de equipo de DaVita?

R: No. La Línea Telefónica de Cumplimiento es atendida por un tercero contratista con personal capacitado.

P: ¿Tendré que dar información personal?

R: Si lo permite la ley local, usted no tiene por qué dar su información personal. Sin embargo, en algunos países la ley local prohíbe que se hagan reportes anónimos. En estos países, la Línea Telefónica de Cumplimiento no podrá recibir su reporte si usted no suministra su nombre y, en ocasiones, ésta puede constituirse como un elemento importante para que usted decida no hacer el reporte. Favor remitase a su guía de Línea Telefónica de Cumplimiento para obtener mayor información.

P: ¿Cuáles temas debo reportarle a la Línea Telefónica de Cumplimiento?

R: Las violaciones o sospechas de violación de las Políticas y Procedimientos de DaVita, leyes y regulaciones aplicables, y al presente Código de Conducta. Por ejemplo, regalos inadecuados, pagos inapropiados o sobornos, falsificación o destrucción de información, asuntos o preocupaciones que conciernen a la facturación de cuidados de salud, temas de reportes financieros, conflictos de interés, y mal uso de los fondos o propiedad de DaVita.

P: ¿Cuánto me tomará hacerle seguimiento a mi queja?

R: Todos los reportes hechos a la Línea Telefónica de Cumplimiento son investigados dentro de un marco de tiempo razonable basados en prioridad. Usted puede usar el número de reporte y el PIN que le da el representante en la Línea

Telefónica de Cumplimiento para poder revisar el estado de su informe, a pesar de que no se suministre información detallada.

P: ¿Hay alguna manera en que pueda descubrirse mi identidad cuando yo presente un reporte a la Línea Telefónica de Cumplimiento?

R: DaVita lucha por mantener la confidencialidad de los individuos que reportan asuntos a la Línea Telefónica de Cumplimiento. Sin embargo, la identidad del individuo que está haciendo el reporte puede descubrirse durante una investigación basándose en circunstancias fácticas. A los compañeros de equipo que presenten un reporte a la Línea Telefónica de Cumplimiento se les recuerda que DaVita protegerá la identidad de cada informante en la medida de lo posible y que, además, DaVita prohíbe la retaliación o las represalias por reportar temas o asuntos relacionados con las violaciones a las políticas de cumplimiento, siempre que los mismos se hubieren realizado de buena fe.

P: ¿Serán los individuos que aparezcan nombrados dentro de un reporte de la Línea Telefónica de Cumplimiento notificados que (ellos) han sido identificados dentro de un reporte de la Línea Telefónica de Cumplimiento?

R: Sí. En ciertos países los individuos que son identificados en un reporte de la Línea Telefónica de Cumplimiento serán notificados de las acusaciones presentadas en contra de ellos. Esto ocurrirá una vez se haya determinado que dicha notificación no comprometerá en forma indebida la respectiva investigación. Dicha notificación no suministrará la identidad de la persona que radicó el reporte, a no ser que sea exigido por ley. Remítase a su guía de Línea Telefónica de Cumplimiento Local para obtener mayor información.

No Retaliación o Represalias

P: ¿Qué es no retaliación?

R: DaVita prohíbe la retaliación, que es cualquier acción o tratamiento adverso como la intimidación, amenazas, coerción o discriminación en contra de un compañero de equipo que realizar un reporte de buena fe.

P: ¿Qué se quiere decir con presentar un reporte de buena fe a la Línea Telefónica de Cumplimiento?

R: Un reporte hecho a Línea Telefónica de Cumplimiento de buena fe quiere decir que un compañero de equipo cree que ha ocurrido una violación, y la violación ha sido reportada de manera libre, sin malicia o dolo y además, que la misma ha sido realizada en forma veraz.

Cuidado de Calidad al Paciente

P: Pienso que un enfermero pudo haber cometido un error al administrar un medicamento a un paciente. Cuando se lo mencioné al enfermero, el pareció molestarse y me dijo que lo manejaría. No estoy seguro(a) que se haya hecho realmente algo ¿Debo hacer algo más?

R: Si usted no está seguro(a), hable con su supervisor y manifieste su preocupación. Coméntele a su supervisor o reporte el asunto a la Línea Telefónica de Cumplimiento. Los errores sí ocurren en la práctica, pero con cuidado y atención de parte de todos, los mismos pueden ser prevenidos o corregidos.

Privacidad del Paciente

P: María, mi vecina, recientemente fue ingresada a nuestras instalaciones. Me vi con otra vecina mientras iba de compras. Ella me preguntó si sabía cómo seguía María ¿Cómo debo responderle?

R: Usted no puede hablar de la condición o de la situación de María ni de los servicios que ella ha recibido. Usted tiene una obligación profesional de respetar y

proteger la privacidad de María. Usted solo puede hablar del tratamiento del paciente u otra información de salud de conformidad con lo dispuesto por las Políticas y Procedimientos de DaVita, y el presente Código de Conducta.

P: ¿Puedo suministrar una copia de la información más reciente del tratamiento recibido por un paciente y sus resultados de laboratorio más recientes a otro proveedor de cuidados de salud?

R: Sí. Usted puede suministrar información del paciente a otro prestador de cuidados de salud con la finalidad de tratar a un paciente, si ello está permitido por la ley local. Antes de hacerlo tiene que verificar la relación de tratamiento del paciente con el proveedor o prestador de servicios de cuidado de la salud que le está haciendo la respectiva solicitud.

Relaciones Comerciales

P: Un paciente quiere pagarle a mi hijo para que le haga unos “trabajos” alrededor de su hogar. ¿Puedo permitirle a mi hijo que le diga sí a esa oferta laboral?

R: No. Como regla general, los compañeros de equipo deben evitar relaciones comerciales o de negocios con los pacientes. No queremos que los pacientes lleguen a pensar que recibirán un mejor o un peor cuidado si ellos “le ayudan” a nuestros compañeros de equipo y a sus familias.

P: Un proveedor nuevo está dispuesto a darle a nuestras instalaciones un contrato con descuento para el servicio de una nueva fotocopiadora para nuestras instalaciones si firmamos con su empresa. Pienso que el contrato servirá para ahorrarle una buena cantidad de dinero a la empresa ¿Puedo considerar usar a este proveedor?

R: Sí. Si usted considera que DaVita puede obtener un mejor trato con este proveedor, méntele esto a su supervisor, teniendo en cuenta que es



importante saber y comprender cuáles son los términos que le ofrecen de tal manera que se puedan comparar con los de otras ofertas. DaVita a menudo posee contratos con proveedores y fundamenta su selección en elementos de juicio como el precio, calidad y servicio. Sin embargo, usted no puede recibir un descuento u otro ítem de valor de parte del proveedor para su propio uso a cambio de ayudarle a obtener el negocio o la cuenta de DaVita.

P: Hay un proveedor que me está dando un nuevo computador para el hogar gratis por tan solo firmar un contrato entre DaVita y su empresa. ¿Puedo aceptar ese computador?

R: No. Jamás debemos permitir que regalos personales o descuentos que nos ofrezcan terminen influenciando nuestro juicio al firmar un contrato. DaVita selecciona a sus proveedores basándose en el precio, calidad y servicio, no en los regalos.

Cortesías Comerciales

P: ¿Qué es lo que DaVita considera una “cortesía comercial”?

R: Una “cortesía comercial” incluye cualquier artículo, servicio, beneficio, o cualquier cosa de valor económico o personal, lo cual puede abarcar desde: regalos, comidas comerciales o de negocios, entretenimiento, viajes, objetos educativos o promocionales, exceptuando pagos a cambio de servicios que sí han sido debidamente contratados a DaVita.

P: ¿Puedo invitar a médicos a una suite en un evento deportivo para una presentación y bufé?

R: No. A pesar que puede ser posible realizar negocios legítimos en un evento deportivo, la asistencia a un evento deportivo es algo intrínsecamente considerado como entretenimiento. Al ofrecer entretenimiento a una fuente de remisión, se puede entender o dar la apariencia de que el objeto del evento es capturar negocios al estar ofreciendo un

beneficio personal valioso. En esta misma línea, la asistencia a un evento deportivo y a otro tipo de eventos recreativos o de entretenimiento no está permitida.

P: ¿Puede darle a un médico una anqueta de comidas o de vinos?

R: Este caso depende de las leyes locales del país dónde está domiciliado el receptor intencionado de la anqueta. Consulte la Guía Aplicable para el país en donde usted se encuentre para obtener orientación específica sobre Cortesías Comerciales.

P: Quiero darle a otro(a) compañero(a) de equipo un regalo por motivo de su cumpleaños. ¿En este caso son aplicables las Políticas sobre Regalos o Cortesías Comerciales?

R: No. Estas reglas no son aplicables a interacciones que se dan exclusivamente entre los compañeros de equipo de DaVita. El regalo de cumpleaños será aceptable siempre y cuando esta intencionado por ser una expresión legítima de estimación personal y no vaya a influir las decisiones comerciales.

P: ¿Puedo darle un regalo a un paciente?

R: De manera general, usted debe abstenerse de dar y de recibir regalos a y de parte de los pacientes. Los regalos no deben darse con la intención de inducir a pacientes a que usen o sigan usando a DaVita como su prestador o proveedor de cuidados de la salud. En forma ocasional usted sí puede darle un regalo a un paciente, si ello está permitido por las políticas locales sobre regalos.

P: Hay un proveedor que está intentado darme un regalo costoso que obviamente vulnera la Política de Regalos. ¿Estaría bien que yo rechazase un regalo?

R: ¡Sí! Es perfectamente aceptable que usted se rehúse a recibir un regalo. Usted debe explicarle a esa persona que el regalo es demasiado generoso, y ello podría causarle un conflicto de interés. A su vez usted debe notificar este hecho al

Equipo de Cumplimiento (Team Quest) y comentarles sobre el regalo propuesto.

P: ¿Pueden los proveedores dar regalos a todo un grupo de compañeros de equipos?

R: Sí, si el regalo es entregado a un equipo, a unas instalaciones o departamento, estaría bien y conforme a las políticas que versan sobre el aceptar regalos de proveedores. Algunos ejemplos de regalos aceptables son anchetas de regalo navideñas o por alguna festividad, las bandejas de galletas o una caja de chocolates. Los compañeros de equipo también pueden aceptar objetos o artículos promocionales tales como productos de oficina que vengan con el logotipo de algún proveedor.

Conflicto de Interés

P: ¿Se me permite tener un segundo trabajo?

R: Sí, siempre y cuando el segundo trabajo no entre en conflicto con su trabajo en DaVita. Si usted desea tener un segundo trabajo, usted tiene que revelar el empleo potencial a su supervisor para así garantizarse que éste no tendrá impactos sobre su habilidad para cumplir con sus obligaciones con DaVita, o que resulte en un beneficio inadecuado para usted o para DaVita, o que en cualquier otra forma le pueda generar un conflicto de interés.

P: ¿Está contra las reglas que miembros de mi familia le suministren productos o servicios a DaVita?

R: No necesariamente. Sin embargo, su relación con esta persona no puede influir una decisión de compra. Con el fin de evitar un posible conflicto, usted debe pedir autorización a su supervisor y al Equipo de Cumplimiento sobre cualquier relación cercana personal o de familia con un proveedor o potencial proveedor antes de acordar usar cualquier bien o servicio.

Empleo

P. Uno de mis compañeros de equipo le gusta hacer chistes durante los ratos libres o de poco movimiento. Los chistes van de lo vulgar hasta lo sexual. ¿Hay alguna cosa que pueda hacer?

R: Sí. En caso de que usted se sienta cómodo hablando con su compañero de equipo o compañeros de equipo, usted debe pedirle que se abstenga de hacer chistes ofensivos o inadecuados. Si usted no se siente cómodo hablando con su compañero de equipo, hable en este caso con su supervisor (a menos que el compañero de equipo en cuestión sea su supervisor) o diríjase a Servicios a las Personas (People Services).

Empleo Legal

P: ¿Qué implica o significa encontrarse uno excluido, como individuo o entidad, por la Oficina del Inspector General de los EE.UU?

R: Una persona o entidad que haya sido excluida por la OIG ha quedado excluida de poder participar en programas para el cuidado de la salud financiados por el gobierno federal de los Estados Unidos o los gobiernos estatales. Bajo la ley estadounidense, cualquiera que contrate con un individuo o entidad excluida por la OIG puede estar sujeto o sujeta a sanciones pecuniarias civiles.

P: ¿Cómo hace DaVita para identificar a individuos excluidos?

R: DaVita efectúa una revisión discreta con antelación de que una persona o entidad tenga operación con DaVita en los EEUU. En marco de lo anterior, DaVita revisa directamente si los individuos y/o entidades aparecen en las bases de datos o listas gubernamentales disponibles al público antes de que se materialice la potencial relación.



Davita



David

Mike

Salud y Seguridad

P: Vi como otro compañero de trabajo botaba/arrojaba químicos de unas instalaciones al alcantarillado municipal. ¿Qué debo hacer?

R: Los químicos pueden ser dañinos y deben ser manipulados y desechados en la forma indicada y de manera adecuada para proteger al medio ambiente y a las comunidades locales. En este caso, usted debe reportar el incidente a su supervisor o persona designada en las instalaciones y a otros, según lo exijan las Políticas y Procedimientos locales sobre Salud y Seguridad.

Registros Exactos

P: ¿Qué hago si veo como un compañero de equipo comete un error en el registro médico de un paciente?

R: Existen procedimientos muy específicos para corregir errores en el registro médico. Usted debe estudiar el incidente con su supervisor y el compañero de equipo que cometió el error. Si usted no se siente cómodo acercándose a su supervisor, usted siempre puede consultar con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) o comunicarse con la Línea Telefónica de Cumplimiento. DaVita prohíbe la retaliación o represalia contra cualquier compañero de equipo que busque ayuda o que radique un reporte, siempre que el mismo se realice de buena fe.

P: A mí se me dijo por parte de mi supervisor que procese cobros por servicios inclusive si la nota del cuadro no soportó el nivel de servicio. ¿Qué debo hacer? ¿Dónde debo reportar esta información?

R: Usted debe comentar sus preocupaciones con su supervisor. Si no se siente cómodo acercándose a su supervisor, usted siempre puede consultar con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) o comunicarse con la Línea Telefónica de Cumplimiento.

P: Una Enfermera Profesional (RN, por sus siglas en inglés) me llamó desde su casa después de haber terminado su turno. Ella me indicó que se le había olvidado ingresar una orden verbal que ella había recibido para hacer un cambio en la formulación de medicamentos. La enfermera me pidió que registrara dicho cambio en el cuadro del paciente y que usase sus iniciales. Ella me dijo que a menudo los cuadros son actualizados de esta manera y ningún daño es causado. ¿Está bien registrar el cambio en la forma descrita?

R: No. A pesar de que la enfermera hizo lo correcto al llamar y reportar el error en el cuadro, el error debe ser reportado oportunamente al supervisor. Usted no debe nunca registrar una orden que usted no escuchó. Jamás firme con la firma o las iniciales de otra persona, y jamás utilice la contraseña de otro compañero de equipo. El compañero de equipo que tomó la orden puede hacer el registro en el registro médico como un registro tardío la próxima vez que dicho compañero de equipo se encuentre en las instalaciones.

P: Revisé un borrador de un informe financiero oficial y me percaté que algunos de los datos eran incorrectos. ¿Debo asumir que alguien se dará cuenta de este error?

R: No. De forma inmediata traiga esto a la atención de su supervisor. Si un estado financiero oficial es publicado con información incorrecta, puede haber graves consecuencias para DaVita y para aquellos encargados de preparar el documento.

P: Un compañero de equipo o un tercero presentó un reporte de gastos para un evento que jamás tuvo lugar. ¿Qué debo hacer?

R: Dígale a su supervisor, a la alta gerencia, al Equipo de Cumplimiento (Team Quest) o repórtelo a la Línea Telefónica de Cumplimiento. Los reportes de gastos

pueden ser una vía para defraudar a DaVita o para evadir el cumplimiento de las Políticas de Cumplimiento de DaVita.

Investigaciones

P: Alguien llamó y dijo que era de una agencia del gobierno. La persona quería información específica de un paciente y que se les mandara la misma inmediatamente vía fax. ¿Qué debo hacer?

R: Ciertos empleados del gobierno y sus agentes tienen derecho de revisar la información del paciente. No obstante, estas solicitudes usualmente vienen por escrito y son entregadas de manera formal. Indique en forma cortés a la persona que llama que presente esa solicitud por escrito y por los conductos regulares o adecuados. Esto permitirá que la solicitud sea procesada conforme a las políticas de Privacidad aplicables.

Protección y Uso Adecuado de los Activos de la Comunidad

P: Soy dueño de un pequeño negocio o compañía y hago asesorías cuando no estoy en DaVita. ¿Puedo enviar correos electrónicos a los clientes y enviar formularios por fax durante mi hora de almuerzo usando los equipos computacionales y las máquinas de fax de DaVita?

R: No. Todos los activos y suministros de DaVita son usados para adelantar los negocios de DaVita. Los compañeros de equipo deben adelantar los negocios externos en sus propios horarios y con sus propios recursos.

P: Mi primo trabaja en el equipo de facturación de otra compañía de diálisis. ¿Podemos hablar de nuestros respectivos trabajos cuando estamos juntos o nos encontremos?

R: No debe haber problema alguno siempre y cuando ustedes no conversen sobre información confidencial de propiedad de la compañía o del paciente. Con tal de evitar un conflicto de interés, usted debe informar a su supervisor respecto de cualquier amigo cercano o familiar empleados por un competidor y cumplir con la Política de Conflicto de Intereses.

Información Privilegiada

P: Mi familia y mis amigos ocasionalmente me preguntan si deben o no comprar acciones de DaVita. ¿Puedo darles mi concepto?

R: Evite hablar sobre planes específicos de la Compañía, su desempeño y de otros desarrollos considerables que no son de conocimiento público. Usted no debe hacer recomendaciones a nadie con respecto a comprar o vender acciones de DaVita. Las mismas reglas sobre información "interna" aplican sin importar si usted mismo compra o vende acciones o si usted da información a otra persona, comúnmente conocida como una sugerencia o "tip". Si se compran acciones basándose en información no pública o en "tips" esto puede ser considerado como una violación de las leyes federales de seguridad de parte de la persona que dio la recomendación, al igual que de la persona que la recibió.

Leyes Anticorrupción, Anti-suborno y Anti-soborno en el Sector Salud

P: Un médico afiliado se encuentra corto de personal en su oficina o consultorio particular. ¿Estaría bien que mi asistente administrativo(a) le ayudase con la programación de citas y con asuntos de su consultorio?

R: No. El prestar ayuda o asistencia a una fuente potencial de remisiones, tales como a un médico afiliado sin ningún cobro, puede ser considerado como un típico soborno u otorgar un beneficio dado para obtener algo a cambio.

P: Un encuestador local a cargo de supervisar mis instalaciones me contó que yo puedo pagarle una tarifa anual para limitar el número de estudios (encuestas) que recibimos a lo largo del año. ¿Puedo efectuar este pago?

R: No. El pagarle a un encuestador para que lo encueste en forma menos frecuente de lo normal es un cohecho. Si alguna cosa como la descrita llegase a ocurrir algún día, rechace la oferta/solicitud y comuníquese de inmediato con un miembro del Equipo de Cumplimiento (Team Quest).

P: Hay un consultor que ha estado negociando un contrato del gobierno para DaVita y pide que sea reembolsado por un tiquete aéreo en primera clase a un lugar de destino no revelado. ¿Debo preguntarle sobre la naturaleza del viaje?

R: Sí. A pesar de que el viaje pueda ser legítimo, un reporte de gastos incompleto se constituye como una bandera roja o de alerta que el consultor pudo haber dado algo de valor a un funcionario del gobierno o empleado público. Usted debe indagar un poco más sobre la razón comercial para el viaje, pida una copia del tiquete aéreo o de la factura, y comuníquese de inmediato con un miembro del Equipo de Cumplimiento

(Team Quest) si usted sospecha o sabe de algo que no está bien en relación con el viaje.

P: Estamos pagando un arriendo a un hospital de enseñanza pública. Uno de los nefrólogos del hospital nos ha preguntado si él puede usar una de nuestras salas de conferencia por unos cuantos días a la semana para reunirse con sus alumnos. ¿Estaría bien subarrendar el espacio al nefrólogo?

R: Sí, siempre y cuando el nefrólogo pague valor justo de mercado o la tasa representativa del mercado para subarrendar ese espacio. Además de suscribir el respectivo contrato de arrendamiento. Comuníquese en este caso con el Equipo Jurídico (JLD) ó con el Equipo de Cumplimiento (Team Quest) para obtener aprobación.

Contribuciones Corporativas

P: Sirvo como voluntario en unas cuantas organizaciones ¿Puedo yo acercarme a DaVita en búsqueda de una donación?

R: Sí. DaVita puede hacer una contribución de caridad, siempre y cuando la misma no tenga como fin inducir o recibir remisiones de pacientes o ganar una ventaja comercial injusta. Además, se debe resaltar que usted debe obtener las aprobaciones adecuadas de conformidad con las políticas locales.

P: ¿Pueden mis instalaciones hacer una contribución caritativa a una organización de caridad o evento que está siendo patrocinado o asociado con una fuente de referencia o a un funcionario de gobierno?

R: Esto depende. Antes de que usted haga promesas, debe obtener las aprobaciones adecuadas de conformidad con las políticas locales.

Recursos de Apoyo para Tomar la Decisión Correcta

La Línea Telefónica de Cumplimiento

La Línea Telefónica de Cumplimiento está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Si es permitido por las leyes locales, los que llaman a la Línea Telefónica de Cumplimiento pueden hacerlo de manera anónima. Para los casos en que los individuos que se comunican con la Línea Telefónica de Cumplimiento den su nombre, tendrán su identidad protegida hasta dentro de la máxima extensión permitida, siempre que lo anterior sea práctico y posible bajo la ley aplicable. Quien recibe los reportes que se hacen a la Línea Telefónica de Cumplimiento es una compañía externa y ésta le ayudará a hacer su reporte. DaVita prohíbe la retaliación/represalia y acoso contra cualquier compañero de equipo que haya buscado ayuda o que haya radicado un reporte de buena fe.

Preguntas Generales sobre Cumplimiento

¿Tiene usted una pregunta sobre Cumplimiento que necesita ser resuelta?
¿Requiere de ayuda para interpretar una política en particular?

- En los EE.UU.: Mande un mensaje de correo electrónico a: Questionline@DaVita.com
- Fuera de los EE.UU.: Comuníquese con su Contacto de Cumplimiento Local.

Protección de Datos

¿Tiene una pregunta o preocupación sobre un tema de privacidad o seguridad? Comuníquese con la Oficina de Privacidad.

- En los EE.UU.: 1-855-472-9822
- Fuera de los EE.UU.: Contacte a su Líder del Equipo Legal.

Servicios para las Personas

- En los EE.UU.: 1-800-381-7063
- Fuera de los EE.UU.: Contacte a su Líder de Servicios para las Personas



Davita.

Davita.

Davita.

Nuestra Misión

Ser el Proveedor, Socio y
Empleador de Elección

Nuestros Valores Centrales

Excelencia en el Servicio
Integridad
Trabajo en Equipo
Mejora Continua
Responsabilidad con Compromiso
Realización Personal y Profesional
Diversión

La Manera DaVita



La Manera DaVita significa que nosotros dedicamos nuestra mente, corazón y manos para perseguir la Misión, vivir los Valores y construir una Comunidad saludable.

Quiere decir que nos cuidamos entre nosotros con la misma intensidad con la que cuidamos a nuestros pacientes.

WE CARE 
EVERY INTERACTION MATTERS

Welcome
Empathize
Connect
Actively listen
Respect
Encourage



Sede Corporativa

2000 16th Street
Denver, CO 80202

© 2013 DaVita Inc. Todos los derechos reservados. INCO-09012014-009
COMP-9291 revisado en septiembre 2011, julio 2013, diciembre 2013,
octubre 2014, octubre 2016, octubre 2018, junio 2019.

DAVITA.COM